



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01049474- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido elevado por la Ing. Paula Cora, por la cual solicita una reducción horaria en sus funciones al frente de la Dirección de Sistemas de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud en razones particulares;

Que la Ing. Paula Cora revista en un cargo nodocente de categoría dos del agrupamiento Técnico Profesional (3662/5A);

Que la solicitud cuenta con opinión favorable del Prosecretario de Informática;

Que conforme lo informado por la Dirección de Personal, corresponde encuadrar dicha solicitud en lo dispuesto en el artículo 75º del Decreto PEN N° 366/06; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Directora de Sistemas de la Prosecretaría de Informática, Ing. Paula Cora (Legajo N° 37.355), y disponer la reducción horaria de quince (15) horas semanales, desde el 1º de enero y hasta el 31 de julio de 2025, quien en consecuencia trabajará veinte (20) horas semanales, disminuyendo en igual proporción su remuneración salarial, conforme lo dispuesto en el artículo 75 del Convenio Colectivo para el Sector Nodocente de Instituciones Universitarias (Decreto PEN N° 366/06).

Art. 2º.- Comuníquese a la interesada, a Prosecretaría de Informática, a Dirección de Personal y archívese.